

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 29/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120104700	Ordinario	LUIS MAURICIO ABAD TIRADO	I.S.S	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	28/06/2022		
05001310501320130136700	Ordinario	GLORIA DE JESUS HIGUITA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/06/2022		
05001310501320160108800	Ordinario	MABEL DE JESUS CANO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	28/06/2022		
05001310501320170061900	Ordinario	YEDWIN MURILLO CHAVERRA	ADECUACIONES Y PROYECTOS R&A S.A.S	Auto pone en conocimiento IMPRUEBA TRANSACCIÓN Y ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO. LJRG	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180033900	Ordinario	EVA DEL CARMEN PAUTT OSORIO	OLD MUTUAL	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	28/06/2022		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento ORDENA SANCIONAR CON MULTA A LA JRCI DE ANTIOQUIA. LJRG.	28/06/2022		
05001310501320190074800	Ejecutivo Conexo	RICARDO EMILIO ROMAN RODRIGUEZ	ESTEBAN PABON TORO	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial del ejecutante en memorial del 20 de mayo de la presente anualidad con el cual aporta también contrato de transacción, se considera plausible el plazo solicitado por el memorialista para efectos de confirmar el pago o no del cálculo actuarial tendiendo a validar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones a favor del ejecutante, pago que debe realizar el señor ESTEBAN PABÓN TORO en su calidad de ejecutado de conformidad con auto que libró mandamiento de pago en su contra y así evaluarse la viabilidad de finalizarse el proceso. Por lo anterior, se otorga un plazo de veinte (20) días, tiempo en el cual la parte ejecutante o ejecutada debe informar sobre el pago pendiente y allegar la prueba que así lo acredite. (ver auto en el micrositio del Despacho) ad vencido el término se continuará con el trámite procesal respectivo y pronunciamiento de fondo frente al contrato de transacción aportado.	28/06/2022		
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se requiere a la parte actora para que, en el término de tres (3) días, acredite haber remitido las citaciones a la señora MARIA TERESA MEJIA MONTOYA en las direcciones proporcionadas por BANCOLOMBIA, so pena de proceder con el archivo del proceso por su inactividad.	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020009700	Ordinario	JAIRO ALONSO IZQUIERDO ROLDAN	UNE - EPM TELECOMUNICACIONES	Auto que acepta desistimiento Se admite el desistimiento de la demanda ordinaria laboral formulada por el señor JAIRO ALONSO IZQUIERDO ROLDÁN en contra de EMTELCO S.A.S, ACCIÓN S.A.S, UNE EPM TELECOMUNICACIONES y COLOMBIA MOVIL S.A, con radicación 05001-31-05- 013-2020-00097-00.. SE DECLARA legalmente terminado el proceso ordinario y se ordena su archivo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	28/06/2022		
05001310501320200022800	Ordinario	JHON BAYRON PENAGOS TORO	REDES Y EDIFICACIONES SA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE PROTECCIÓN Y ORDENA CERRAR INCIDENTE DE SANCIÓN. LJRG.	28/06/2022		
05001310501320200023500	Ordinario	LILIANA MARIA GOMEZ BERRIO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	28/06/2022		
05001310501320200031800	Ordinario	ADRIANA MARIA DE LA TRINIDAD GONZALEZ RAMIREZ	LLAVE DE ORO SAS	Auto pone en conocimiento ORDENA SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO POR SOLICITUD DE LAS PARTES HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2023 Y EN CONSECUENCIA, REPROGRAMAR las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, para el día DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). LJRG	28/06/2022		
05001310501320200035300	Ordinario	ELKIN URRUTIA GIL	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA SAS EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA RESPECTO DE CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S EN LIQUIDACIÓN. LJRG.	28/06/2022		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEL ART 77 DEL CPTYSS PARA EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 PM) Y LA DEL ARTÍCULO 80 DEL MISMO ESTATUTO PROCESAL PARA EL TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). LJRG.	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210032600	Ordinario	GLORIA MARIA CARMONA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decretan pruebas en el proceso, se FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Se ordena exhortar a SURA. Se finaliza el trámite de sanción aperturado en contra PROTECCIÓN S.A sin ninguna consecuencia pecuniaria, al dar respuesta al oficio N°898 del 3 junio de 2022 de manera íntegra. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	28/06/2022		
05001310501320210037800	Ordinario	MARIA HELENA ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA la demanda por COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS, se decretan pruebas, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Se ordena exhortar a la EPS SALUD TOTAL y COLFONDOS S.A. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	28/06/2022		
05001310501320210044100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA MONCADA OSORIO	LEONISA SAS	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA A SINTRACONTEXA Y CORRE TRASLADO A LAS INTEGRANTES DE LA PARTE PASIVA DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO QUE PRESENTA LA PARTE DEMANDANTE. LJRJG.	28/06/2022		
05001310501320220014600	Ejecutivo Conexo	LUIS FELIPE GRACIANO OCAMPO	DBRITT S.A.S	Auto requiere Atendiendo al memorial que antecede mediante el cual la parte ejecutante aporta notificación del mandamiento de pago realizada a la ejecutada, se tiene que revisada la misma, ésta se realizó a través de correo electrónico y de las constancias allegadas por la parte interesada, no se comprueba que hayan tenido acuse de recibido por el emisor del mensaje o de la destinataria, siendo improcedente darla por notificada de manera efectiva y contabilizarse términos, en atención a la Sentencia C-420/20.Se insta a la parte ejecutante para que procederá con el envío de la comunicación en los términos antes indicados o de no ser posible tener acuse de recibido, proceda con las citaciones de notificación personal y de aviso a las direcciones físicas que se reporten en el certificado de existencia y representación legal de D'BRITT S.A.S. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220025600	Ejecutivo Conexo	JOSE CEFERINO IBARGUEN PEREA	CONSTRUCCIONES MF CORDOBA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE ORDENA NOTIFICAR. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	28/06/2022		
05001310501320220025700	Ordinario	JAMES DE JESUS VILLA ARTEAGA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR A LOS JUZDADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN . LJRG.	28/06/2022		
05001310501320220026200	Ordinario	GERARDO MARIA LENIS MAYOR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	28/06/2022		
05001310501320220026400	Ejecutivo Conexo	OLGA LUCIA ARBOLEDA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Previo a estudiarse de fondo la viabilidad de librarse mandamiento de pago en los términos solicitados, se ordena exhortar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES para que dentro de los cinco (5) días siguientes so pena de imponerse las sanciones de ley, certifique si la señora OLGA LUCÍA ARBOLEDA MONSALVE quien se identifica con C.C 43.072.814, se encuentra o no incluida en nómina de pensionados, en caso positivo, indique desde cuando fue incluida, el monto de la prestación y si recibió pago por retroactivo pensional, aportándose las resoluciones que así lo ordenaron y certificando además si alguna de éstas de expidió para dar cumplimiento a las decisiones emitidas dentro del proceso con radicado 05001310501320050134300. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	28/06/2022		
05001310501320220026600	Ordinario	LUZ MERY AMPARO VILLA DE CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN. LJRG.	28/06/2022		
05001310501320220026700	Ejecutivo Conexo	JORGE RODRIGO ROSALES SOLANO	PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, EN CONTRA DE COLFONDOS, NIEGA MANDAMIENTO EN CONTRA DE PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A., ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES. RECONOCE PERSONERÍA para representar judicialmente al ejecutante, al Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VÉLEZ identificado con CC N° 71.268.554 y portador de la T.P. 139.617 del C.S de la Judicatura. JDC	28/06/2022		
05001310501320220026900	Ordinario	NORA DEL SOCORRO DUQUE GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	28/06/2022		
05001310501320220027100	Ordinario	MARIA FIDELIA MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda VINCULA LITISCONSORTE DE LA PARTE PASIVA Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG	28/06/2022		
05001310501320220027300	Ordinario	NUBIA ESTELLA VARGAS	MARIA MARLENY GARCIA VELEZ	Auto inadmite demanda Y se concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	28/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)